



**OTEC ELYON
BECAS CHILE**

**ENCARGADO DE SEGURIDAD
ESTUDIO DE LA SEGURIDAD**

04

MÓDULO ESTUDIO DE LA SEGURIDAD

Bienvenidos

1. Concepto: Para llevar adelante una instalación o un plan de seguridad integral es necesario seguir ciertas pautas y pasos, que harán que el objetivo planteado sea mucho más sencillo de implementar. Para lograrlo, hay una serie de procedimientos que los profesionales de la seguridad deberían conocer.

ESTUDIO DE SEGURIDAD (Ejemplo)

EMPRESA :

DOMICILIO :

COMUNA :

CIUDAD :

ACTIVIDAD O GIRO :

FECHA :

ELABORADO POR :

COD. AUT. FISC. :

1. ESTUDIO DE SEGURIDAD

PROCEDIMIENTOS GENERALES RELATIVOS A DETERMINAR TODAS LAS DEBILIDADES Y FORTALEZAS DE LA ENTIDAD Y DE LAS INSTALACIONES QUE REQUIEREN MEDIDAS DE SEGURIDAD.

OBJETIVO:

Información general y particular, tanto interna como externa de la entidad e instalación, recopilados para definir la estructura del Sistema de Seguridad y determinar conforme a la situación existente las vulnerabilidades, sus causas y medidas de prevención que puedan neutralizar situaciones negativas en las áreas de riesgos identificadas.

I.- Información General:

PROCEDIMIENTO BÁSICO CONSISTENTE EN EL ANALISIS DE LA INFORMACION QUE LA MISMA EMPRESA POSEE.

OBJETIVO:

Información recopilada con el propósito de dimensionar sus reales necesidades de seguridad.

1. Antecedentes: Nombre, razón social, dirección de la casa matriz y sucursales, agencias, instalaciones, locales u otras que posea a nivel nacional y que le corresponda tener plan de seguridad. Adjuntar información de los Encargados de Seguridad.

2. Propietarios y Ejecutivos: Identidad de propietarios, representante legal y su ubicación física.

3.- Descripción de la actividad: Explicación que permita comprender el tamaño y alcance de la entidad a nivel local, regional, nacional o internacional, y orientación de su negocio (servicios o productos).

4.- Políticas de Seguridad: Dejar establecidas las Políticas de seguridad de la entidad que orientan sus decisiones para enfrentar riesgos y vulnerabilidades en materia de seguridad.

II. INFORMACION INTERNA

OBJETIVO:

Información específica acerca de variables y decisiones que tendrá el propósito de apreciar como inciden en la seguridad de ésta.

1. Instalaciones:

DEFINIR LOS CURSOS DE ACCION PARA MANTENER Y RESGUARDAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE UNA INSTALACION, UTILIZANDO EL RECURSO HUMANO Y TECNICO DISPONIBLE.

1.1. Políticas de seguridad de las instalaciones físicas: señalar su efecto práctico en la opción de medidas para las instalaciones

1.2. Proyección de crecimiento o expansión en el periodo de vigencia de la autorización (dos años).

1.3. Croquis, planos, fotos, cintas video u otros medios de las instalaciones que requieren medidas de seguridad.

2. Areas:

ESTABLECER LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, DE ACUERDO AL TIPO DE SERVICIOS QUE PRESTE CADA EMPRESA.

2.1. Política de la entidad para custodia de los recursos de su rubro, que pueden ser humanos, valores, explosivos, productos, maquinarias, etc.

2.2. Protección de las instalaciones.

2.3. Selección y contratación de recurso humano. En el caso de requerir vigilantes privados se mencionaran cantidades mínimas y máximas con el correspondiente fundamento en cuanto a necesidad y proyecciones de crecimiento.

2.4. Indicar servicios de apoyo externo (alimentación, aseo, transporte, otros).

3. Sistema de Seguridad:

MEDIDAS BASICAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN EL DECRETO EXENTO N° 1.122: SISTEMAS DE FILMACION Y GRABACION, SISTEMAS DE ALARMAS Y CAPACITACION DE TODO EL PERSONAL QUE INTEGRA LA EMPRESA.

3.1. Descripción general de los objetivos, tecnología disponible y desarrollo futuro de la instalación, acorde a las obligaciones contenidas en el Decreto Supremo N° 1.122.

3.2. Adoctrinamiento y compromiso del personal para alcanzar una disciplina de seguridad, acorde a lo establecido en Decreto Supremo N° 1.773.

3.3. Sistemas de comunicaciones entre la casa matriz y las sucursales, oficinas o agencias.

4. Sistema de vigilancia:

DETERMINAR EN FORMA PRECISA EL SISTEMA DE SERVICIOS PARA CUMPLIR LA LABOR DE SEGURIDAD (TURNOS, PATRULLAJES, SUPERVISION, INSPECCIONES, ETC.), JUSTIFICANDO LA LABOR COMPLEMENTARIA DEL RECURSO HUMANO QUE SE DESEMPEÑA EN SEGURIDAD.

4.1. Descripción de la modalidades del servicio general de la entidad, en relación a la Seguridad de sus Instalaciones.

4.2. Identidad: Gerente, Jefe de Seguridad (Nivel Nacional) y Encargado de Seguridad de cada una de las instalaciones. Indicar dependencia Administrativa, acorde a lo establecido en le Art. 2 y 3 dl Decreto Supremo Nº 1.122 y su acreditación ante la Prefectura de Carabineros respectiva.

4.3. Cantidades mínimas y máximas de Vigilantes Privados que requerirá sean contratados. Deberá considerar el interesado proyección de crecimiento de sus actividades en el periodo (dos años) de vigencia del Decreto Supremo que lo autoriza. Similar situación se consideraran para las cantidades de armas de fuego y munición.

4.4. En el caso de requerirse Guardias de Seguridad se indicaran las condiciones conforme al Art. 4 del Decreto supremo Nº 1.122 de 1998 y en su oportunidad lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto Supremo Nº 93 de 1985.



5. Recursos Humanos:

DETERMINAR DEPENDENCIAS CONDICIONES Y FUNCIONES ESPECIFICAS DE SEGURIDAD QUE DESEMPEÑARAN EN LAS INSTALACIONES; RECONOCER BENEFICIOS LABORALES E INCORPORAR UN PROCESO SISTEMATICO Y CONTINUO DE CAPACITACION CON SUS ETAPAS DE FORMACION, PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACION DEL RECURSO HUMANO.

- 5.1. Distribución (en anexo) de los turnos d los Vigilantes Privados y/o Guardias de Seguridad en la instalación, con la indicación expresa de la duración de la jornada de trabajo.
- 5.2. Ubicación de la dependencias adecuadas para la custodia y conservación del armamento, munición y uniformes de los agentes de seguridad.
- 5.3. Formas de contratación del seguro de vida a favor de cada vigilante privado y guardia de seguridad conforme a los montos mínimos legales.
- 5.4. Capacitación: Programa y plan de formación, perfeccionamiento y especialización, orientado al cumplimiento de las funciones específicas; la que deberá ser periódica y conforme a modalidades y oportunidades que establezca la Dirección General de Carabineros. Se considerarán las instrucciones contenidas en el Manual de capacitación Institucional.
- 5.5. Indicar modalidad de la capacitación para el resto del personal que cumple funciones directivas o administrativas en la instalación



6. Sucesos ocurridos que hayan afectado la seguridad de la entidad en los dos últimos años; las causas y efectos de las acciones de riesgo:

ESTA INFORMACION PERMITIRA ADOPTAR CURSO DE ACCION PREVENTIVO.

6.1. Respecto sustracción de dineros, productos, maquinarias u otras especies de la instalación.

6.2. Respecto del personal, Vigilantes Privados y/o Guardias de Seguridad, afectado o que participo en el ilícito.

6.3. Respecto a sus efectos en clientes y/o usuarios.

6.4. Respecto a las características de la instalación y que requieran adecuación.

7. Cajeros Automáticos:

CONOCER LAS OBLIGACIONES, QUE LES COMPETE: A SUS PROPIETARIOS (BANCOS), A QUIENES LO ATIENDEN TECNICAMENTE Y QUIENES MANIPULAN DINERO (TRANSPORTE DE VALORES).

De acuerdo a las políticas de seguridad decretadas por Carabineros de Chile, los cajeros automáticos que la entidad autorice instalar, deberán encontrarse anclados de acuerdo a la certificación técnica y suscrita por el jefe de seguridad de la entidad bancaria respectiva.

Asimismo, indicar que los cajeros automáticos calificados de alto riesgo deben considerar los parámetros indicados en el Inc. 4 del Art, 5 y Art, 19 del Decreto Supremo Nº 1.122. Correspondrá certificación de lo señalado por parte del Jefe de Seguridad de la entidad.

III. INFORMACION EXTERNA

SE PRETENDE DETERMINAR TODOS AQUELLOS FACTORES QUE PUEDAN INCIDIR EN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE UNA INSTALACION, CONSIDERANDO SU UBICACIÓN FISICA, COMO UN FACTOR POSITIVO, NEGATIVO O NEUTRO.

OBJETIVO:

Reunir antecedentes relativos a la interacción de la entidad y sus instalaciones con el medio ambiente externo y determinar su influencia en los riesgos y vulnerabilidades potenciales, generales y específicas.

Situación y efectos de la actividad de la instalación en el entorno.

Se hará una descripción general de la posición de la entidad en el medio, considerando variables sociales, laborales, educativas, delictuales u otras, que ayuden a calificar a la organización como originadora de efectos positivos, neutros o negativos en el ambiente en que se inserta, a fin de utilizar en la identificación de medidas de seguridad preventivas.



IV.- VULNERABILIDADES GENERALES QUE AFECTAN A LA ENTIDAD.

DETERMINAR LOS RIESGOS QUE EN LAS DISTINTAS AREAS SE PUEDEN PRESENTAR Y QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN LA SEGURIDAD DE CARA UNA DE LAS INSTALACIONES.

- 4.1. Con relación al recurso humano.
- 4.2. Con relación al dinero, productos, maquinarias u otros.
- 4.3. Con relación a la instalación.
- 4.4. De otro origen.

V.- EVALUACION DE LAS VULNERABILIDADES GENERALES DE LA ENTIDAD.

IDENTIFICAR LAS VULNERABILIDADES QUE PERMITAN JUSTIFICAR LA ADOPCION DE LOS DIVERSOS CURSOS DE ACCION PREVENTIVOS EN MATERIAS DE SEGURIDAD PRIVADA.

OBJETIVO:

Presentar información específica acerca de variables y decisiones internas d la entidad con el propósito de apreciar cómo inciden en la seguridad de ésta.

- **Vulnerabilidades:** Describir cada una precisando si corresponde a la entidad en general o las instalaciones en particular.

- a.- Causas:
- b.- Objetos:
- c.- Are de la instalación a la que probablemente afectará.

FORMATO DE INFORMACIONES PARA DECISIONES POLICIALES

TELEFONOS DE EMERGENCIA

A) MESA CENTRAL:

| | | |
|--|---|--|
| | - | |
|--|---|--|

B) GERENTE GENERAL / AGENTE:

| | |
|---|---|
| - | - |
|---|---|

OFICINA

PARTICULAR

C) JEFE DE SEGURIDAD:

-

D) ORG. DE SEG. INTERNO:

_____ - _____ -

1000

E) PORTERIA:

—
—

REFERENCES AND NOTES

1

F) CENTRAL DE ALARMAS DONDE ESTA CONECTADA LA EMPRESA:

--

G) CUARTEL DE CARABINEROS MAS CERCANO:

NOMBRE UNIDAD

CALLE O AVENIDA:

NUMERO

UBICACION

1. **What is the primary purpose of the study?**

TELEFONOS DE LA GUARDIA :

1. **What is the primary purpose of the study?**

H) UBICACIÓN DEL RECINTO, EDIFICIO O LOCAL

DIRECCION:

CALLE O AVENIDA

Nº

CIUDAD

VIAS DE APROXIMACION A LA ENTIDAD:

I) PUNTOS DE INGRESO A LA ENTIDAD:

1) PARA PUBLICO EN GENERAL.

DIRECCION:

HORARIO

HORARIO

CALLE O AVENIDA

Nº

APERTURA

CIERRE

2) PARA EMPLEADOS O SERVICIOS.

DIRECCION:

HORARIO

HORARIO

CALLE O AVENIDA

Nº

APERTURA

CIERRE

CODIGO A.F.

**DIRECTIVA DE FUNCIONAMIENTO PARA IMPLEMENTAR SERVICIOS DE
GUARDIAS DE SEGURIDAD Y SIMILARES**

PERSONA NATURAL O EMPRESA:

DOMICILIO:

COMUNA:

CIUDAD:

USO DE CARABINEROS DEL SECTOR :

PREFECTURA:

COMISARIA:

FECHA DE ELABORACION :

ELABORADO POR :

CODIGO A.F. :

DIRECTIVA DE FUNCIONAMIENTO DE DIRECCION:

SECTOR DE LA:

RECIBIDA EL: _____

REVISADA POR: _____

NIVEL ADMINISTRATIVO

COMPROBADA POR: _____

NIVEL SUPERIOR

APROBADA EL: _____

POR: _____

DIRECTIVA DE FUNCIONAMIENTO PARA IMPLEMENTAR GUARDIAS DE SEGURIDAD

(Art. 15, del Decreto Supremo N° 93, de 1985.)

NOMBRE ENTIDAD O PERSONA NATURAL CONTRATANTE:

I. ANTECEDENTES GENERALES DEL EMPLEADOR.

NOMBRE:

TELEFONO:

DOMICILIO:

R.U.T.:

GIRO:

II. LUGAR DE DESARROLLO DEL SERVICIO.

1. Lugar específico:

NOMBRE:

TELEFONO:

DOMICILIO:

R.U.T.:

GIRO:

III. HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO.

DE:

DE:

IV. PERSONAL.

1. Cantidad total de personas del servicio:

2. División de turnos:

3. Horas que durará cada turno:

V. OBJETIVOS Y TAREAS A CUMPLIR:

1. Objetivos del servicio:

2. Tareas asignadas a cada persona:

VI. DESCRIPCION DE LA TENIDA QUE SE AUTORIZA UTILIZAR POR LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD Y SIMILARES:**VII. IMPLEMENTOS QUE SE AUTORIZA UTILIZAR EN EL SERVICIO:****VIII. SISTEMA DE ALARMAS Y DE COMUNICACION:**

1. Empresa que entrega el servicio de alarmas:

2. Número Resolución exenta de la Subsecretaría que habilitan a operar estos equipos:

3. Credenciales otorgadas por la Subsecretaría que habilitan a operar estos equipos:

4. Medios de comunicación a utilizar para los Guardias de Seguridad y similares, durante su servicio:

IX. CAPACITACION: FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL AGENTE DE SEGURIDAD.

1. Al momento de su ingreso.

FECHA DE ENTREGA: _____

FIRMA DEL PETICIONARIO. INFORMACIONES PARA DECISIONES POLICIALES

TELEFONOS DE EMERGENCIA

MESA CENTRAL:

GERENTE GENERAL / AGENTE:

JEFE DE SEGURIDAD:

OFICINA

PARTICULAR

ORG. DE SEG. INTERNO:

OFICINA

PARTICULAR

PORTERIA :

--

CENTRAL DE ALARMAS DONDE ESTA CONECTADA LA EMPRESA:

--

I. CUARTEL DE CARABINEROS MAS CERCANO:

NOMBRE UNIDAD:

CALLE O AVENIDA:

NUMERO

UBICACION

TELEFONOS DE LA GUARDIA :

II. UBICACIÓN DEL RECINTO, EDIFICIO O LOCAL

DIRECCION:

CALLE O AVENIDA

Nº

CIUDAD

VIAS DE APROXIMACION A LA ENTIDAD:

III. PUNTOS DE INGRESO A LA ENTIDAD:

1) PARA PUBLICO EN GENERAL.

DIRECCION:

CALLE O AVENIDA

Nº

HORARIO

HORARIO

APERTURA

CIERRE

2) PARA EMPLEADOS O SERVICIOS.

DIRECCION:

CALLE O AVENIDA

Nº

HORARIO

HORARIO

APERTURA

CIERRE

Código A.F:

PLAN DE SEGURIDAD

NOTA: UN EJEMPLAR POR CADA UNA DE LAS SUCURSALES DE UNA ENTIDAD. ENTREGADO A LA PREFECTURA DE CARABINEROS CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO. LA EMPRESA ELABORARA EL ESTUDIO DE SEGURIDAD CONSIDERANDO LOS CONTENIDOS DE LOS SEÑALADOS PLANES DE CADA UNA DE SUS INSTALACIONES.

I. PLAN DE SEGURIDAD

1. Objetivos: Describirlos.
2. instalaciones comprometidas: enumerarlas y precisar su ubicación.
3. Vigencia del Plan. Duración.

II. INFORMACION DE LA INSTALACIÓN:

1. Nombre de la empresa
2. Nombre de la instalación
3. Ubicación, ciudad, comuna, calle, N°
4. Nombre del responsable de la instalación – Encargado de Seguridad.

III. DESCRIPCION DE LAS INSTALACIONES.

1. Descripción física.
2. Características.
3. Identificación edificios anexos.
4. Croquis del inmueble fijando:
 - a) Accesos
 - b) Bóveda o recintos de mantención de valores
 - c) Área de atención al público.
 - d) Área de ubicación tableros de comando energía eléctrica, teléfonos.

e) Otras áreas críticas.

IV. DESARROLLO:

- 1. Políticas de Seguridad de la empresa.** Propias de cada organización
- 2. Descripción de vulnerabilidades.** Propias de cada organización. Enumerar las vulnerabilidades específicas que se intenta prevenir en la correspondiente instalación.
- 3. Decisiones.** Explicar que se hará para prevenir cada vulnerabilidad en términos de la que se pretende resguardar además de:

- 3.1. Dónde se va a realizar.
- 3.2. Con qué propósito.
- 3.3. Cuándo se va a ejecutar.
- 3.4. Cómo se va a realizar (a través de los manuales anexos del presente plan)

- 4. Responsable y su obligación:** Se debe explicar quién desarrollará las tareas para cumplir las decisiones del numeral 3. Al efecto considérese:

- Las responsabilidades, acorde las disposiciones legales, corresponde al propietario, gerente general, otro representante o administrador.
- La responsabilidad específica es del Jefe de Seguridad, sin embargo en cada área sensible se debe identificar los responsables de las medidas de seguridad (área de operaciones, informática etc)
- Agente de Seguridad (descripción turno, etc.)

5. Recursos Técnicos:

- Recursos tecnológicos(descripción y responsables de su operación)
- Medios de comunicación disponible ante una amenaza.
- Sistemas de alarmas
- Otros sistemas que se activan frente a las amenazas.
- Cantidad de armas de fuego que se requieren conforme a lo señalado al correspondiente Estudio de Seguridad.

6. Sucesos delictuales que afectaron a la entidad (últimos 2 años). Detallar con la mayor rigurosidad posible

7. Apoyos requeridos: Explicar los apoyos y coordinación con las instituciones externas requeridas. Debemos detallar:

- Áreas sensibles de la entidad.
- Vías de aproximación, retirada y puntos de acceso que se sugiere útiles a estos apoyos.
- Se graficará en un croquis anexo, tales rutas al menos 3 cuadras al entorno de la instalación.

8. Anexos al Plan: Cada instalación debe complementar la información ya indicada con aquella que es necesaria para decisiones policiales conforme al siguiente detalle y cuando corresponda.

- **Anexo A:** “Misión, organización, función, tareas, despliegue y cantidad de agentes de seguridad, incluyendo similar información del armamento y munición que se requiere”
- **Anexo B:** “Procedimientos de protección preventiva a las instalaciones”
- **Anexo C:** “Cursos de acción antes delitos ocurridos desde el exterior o Interior de la entidad”
- **Anexo D:** “Procedimientos ante evacuación de la entidad en caso de emergencias”
- **Anexo E:** “Croquis con vías de aproximación y accesos al lugar”:
- **Anexo F:** “Relación de procedimientos Internos, Cartillas de Operaciones, Reglamento Interno, Disposiciones Especiales que rigen la Actividad, etc, que regulen situaciones como horas de atención de público, apertura y cierre de bóvedas, transporte de valores etc, cuando corresponda.

INFORMACION PARA DECISIONES POLICIALES

TELEFONOS DE EMERGENCIAS

A) MESA CENTRAL

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

OFICINA

PARTICULAR

B) GERENTE GENERAL / AGENTE

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

C) JEFE DE SEGURIDAD

OFICINA

PARTICULAR

D) ORGANISMO DE SEGURIDAD INTERNO

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|

E) PORTERIA

CENTRAL DE ALARMA DONDE ESTA CONECTADA LA EMPRESA

CUARTEL DE CARABINEROS MAS CERCANO:

CALLE O AV.

NUMERO

UBICACIÓN

TELEFONOS DE LA GUARDIA

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

UBICACION DEL RECINTO, EDIFICIO O LOCAL:

DIRECCION:

CALLES AV.

1000

Nº

CIUDAD

1000

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|

VIAS DE APROXIMACION A LA ENTIDAD:

I) PUNTOS DE INGRESO A LA ENTIDAD:

1) PARA PUBLICO EN GENERAL

DIRECCION:

| CALLE O AV. | NUMERO | HORARIO APERTURA | HORARIO CIERRE |
|----------------------|---|---|---|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> | <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> | <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> |

2) PARA EMPLEADOS O SERVICIOS

DIRECCION:

| CALLE O AV. | NUMERO | HORARIO APERTURA | HORARIO CIERRE |
|----------------------|---|---|---|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> | <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> | <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> |

DIRECCION:

| CALLE O AV. | NUMERO | HORARIO APERTURA | HORARIO CIERRE |
|----------------------|---|---|---|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> | <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> | <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> |

CANTIDAD DE ARMAMENTO AUTORIZADO

| |
|----------------------|
| <input type="text"/> |
|----------------------|

NOTA: PARA LOS TELEFONOS, COMPLETAR LOS NUMEROS QUE CORRESPONDEN A LA REALIDAD DE CADA SUCURSAL.

FIN MÓDULO 4

ESTUDIO DE LA SEGURIDAD

Con esto damos fin a este módulo. Recuerda analizar la información, ejemplos y dinámicas para ponerlas en práctica en tu vida personal y profesional. Ahora puedes realizar el examen.